



## COMUNIDAD DE MADRID

C.E.I.P. ESPERANZA. Cód. 28021409

C/ Andorra, 12. - 28043 Madrid

Teléf. y Fax 91.300.30.12

E-mail: [cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org)

Página Web: [www.ceipesperanza.es](http://www.ceipesperanza.es)

### CUOTAS DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CURSO 2023/2024

Durante el curso escolar 2023/2024 habrá, **178 días de comedor**, 18 en septiembre y 160 de octubre a junio. El coste diario fijado oficialmente del menú será de:

- Alumnos sin beca de comedor --- **5,50€.** - Alumnos con beca de comedor --- **3,00€**
- Alumnos con beca por RMI o IMV --- **1,01€**

El importe anual del comedor, se abonará en cuotas mensuales, siendo la primera en el mes de octubre y la última en el mes de mayo. Para determinar el importe mensual de esas cuotas, se calculará el coste total del comedor del alumno, desde el primer día que empiece a utilizarlo, hasta el día de finalización de su uso y la cantidad resultante se dividirá entre 8, siendo la cantidad resultante, la cuota mensual, de tal manera que el alumno pagará la misma cantidad cada mes, independientemente de los días de comedor que tenga ese mes en concreto. En esta cuota están incluidos los meses de septiembre y junio, si el alumno hubiera comido esos meses. Las posibles incidencias que puedan surgir, se corregirán con el recibo del mes siguiente o algún mes posterior. (Se devolverán ó descontarán aquellas incidencias que supongan la ausencia del alumno durante 7 días ó más no consecutivos, ó 6 días consecutivos y siempre que se haya comunicado en secretaría, como se refleja en la normativa de comedores escolares de la Comunidad de Madrid). El recibo se pasará al banco entre el día 5 y el día 7 de cada mes. En caso de tener que descontar ó devolver dinero a algún alumno que ya hubiera pagado el recibo del mes correspondiente, se devolverá el 60% del mismo, ya que del importe diario que se paga por el comedor, el 60% corresponde a la comida y el otro 40% a la empresa del comedor (pago de cuidadoras, personal de cocina, menaje, etc...) y este último 40% no se puede devolver. **La falta de pago de una mensualidad, sin causa justificada, supondrá la privación del uso del comedor hasta que el alumno haga efectiva la deuda.** El importe a pagar mensualmente dependerá de si el alumno tiene ó no tiene beca de comedor y de cuando haya comenzado a utilizarlo. En el siguiente cuadro se explican estas cantidades totales y mensuales en cada caso:

(El periodo de comedor va del 6 de septiembre de 2023 hasta el 21 de junio de 2024, ambos inclusive)

<b><u>CURSO 2023/2024</u></b> <b><u>(Del 06/09/2023 al 21/06/2024)</u></b>	<b>Alumnos sin beca de comedor</b>	<b>Alumnos con beca de comedor por IMV-RMI(800€)</b>	<b>Alumnos con beca de comedor por renta</b>
Todo el curso (178 días)	Coste total: <b>979,00€</b> 8 pagos de <b>122,37€</b>	Coste total: <b>179,78€</b> 8 pagos de <b>22,47€</b>	Coste total: <b>534,00€</b> 8 pagos de <b>66,75€</b> <b>(Beca 445,00€)</b>
De Octubre a Junio (160 días)	Coste total: <b>880,00€</b> 8 pagos de <b>110,00€</b>	Coste total: <b>161,60€</b> 8 pagos de <b>20,20€</b>	Coste total: <b>480,00€</b> 8 pagos de <b>60,77€</b> <b>(Beca 400,00€)</b>
De Septiembre a Mayo (163 días)	Coste total: <b>896,50€</b> 8 pagos de <b>112,06€</b>	Coste total: <b>164,63€</b> 8 pagos de <b>21,11€</b>	Coste total: <b>489,00€</b> 8 pagos de <b>61,12€</b> <b>(Beca 407,50€)</b>
De Octubre a Mayo (145 días)	Coste total: <b>797,50€</b> 8 pagos de <b>99,68€</b>	Coste total: <b>146,45€</b> 8 pagos de <b>18,30€</b>	Coste total: <b>435,00€</b> 8 pagos de <b>54,37€</b> <b>(Beca 362,50€)</b>

El pago de estas mensualidades, se podrá hacer de tres formas:

- 1ª.- *DOMICILIACIÓN BANCARIA*
- 2ª.- *PAGO EN EFECTIVO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES EN HORARIO DE SECRETARÍA (de 9:10h a 10:00h)*
- 3ª.- *HACER UNA TRANSFERENCIA O INGRESO EN LA CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO, DE LO QUE TENDRÁ INFORMAR PREVIAMENTE A SECRETARÍA Y SOLICITAR EL NÚMERO DE CUENTA DEL CENTRO.*

### **ALUMNOS EVENTUALES**

Los alumnos del centro podrán quedarse días sueltos y para ello deberán adquirir en la secretaría del centro, un talonario de 5 ó de 10 tickets de comida, cuyo importe será de 30,00 € el de 5 tickets y 60,00 € el de 10 tickets. Cada día en este caso tiene un coste de 6,00€. En caso de utilizar estos tickets, el día en que el alumno use el comedor, se entregará el mismo en la secretaría con los datos rellenos antes de las 9:30 h. Los alumnos de E. Infantil entregarán el ticket a la conserje del colegio y si es posible el día antes de su uso. Si al finalizar el curso tienen algún ticket que no han utilizado, en la secretaría se les devolverá el importe de los mismos, previa presentación de los tickets sobrantes y solamente durante el mes de junio, en septiembre del curso siguiente ya no se podrá hacer esta devolución.

Madrid a 28 de septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN